

ATASCO



Boletín Sindical de los Trabajadores de la Jefatura de Tráfico de Barcelona
Edita: CGT-CAT

2 de Diciembre de 2005

Época III

Num. 17

LOS TRABAJADORES APRUEBAN LA CONVOCATORIA DE HUELGA

La participación alcanza un 46,46% supera ampliamente el 25% que el RDL 17/77 nos exige a los trabajadores para poder convocar una huelga.

RESULTADO REFERÉNDUM

De ratificación de las movilizaciones propuestas durante el mes de diciembre y la **huelga** de los días **27, 28, 29 y 30**

Censo:	198	Sí:	56	67,47%
Votos emitidos:	92			
Votos en blanco:	0	No:	27	32,53%
Votos nulos:	9			

El resultado es muy claro, y más aun si consideramos que los 9 votos nulos, lo son por enmendar la papeleta de votación pero todos aprueban la necesidad de movilizarse, discrepando en las fechas.

Para aclarar el debate que se ha suscitado hacemos unas reflexiones, esperando que aporten los argumentos, que permitan mantener una postura de absoluta unanimidad en defensa de las condiciones de trabajo.

La convocatoria tiene un carácter instrumental, es el medio que nos ha de permitir al conjunto de trabajadores negociar directamente tal y como hemos explicado en el boletín anterior.

La administración puede parar esta huelga, basta con negociar y comprometerse por escrito a mejorar las condiciones de trabajo,

acordando las medidas a tomar y el calendario de las misma.

Un argumento que se esgrime con frecuencia es que hay muchas vacantes, que se va la gente y no se reponen las plazas, y esto con ser cierto, no es refrendado por los datos. Para la realización del referéndum hemos recabado el censo, y el número de vacantes, la sorpresa es que las vacantes son 30, que equivale en porcentaje al 15 % de la plantilla.

También hemos pedido cuanta gente estaba presente en la Jefatura en el momento de la votación, el número nos dejó perplejos, 141, o lo que es lo mismo 57 personas estaban ausentes, no conocemos las causas: vacaciones, enfermedad, otras. Pero la suma de ambas es demoledora, 87 puestos no cubiertos. Un 38,17% de la plantilla teórica; empiezan a tener explicaciones muchas cosas.

Otra sorpresa ha surgido al elaborar la tabla adjunta a partir de los datos obtenidos de la página web, del organismo; son los datos sobre matriculación (disponibles día a día).

La evolución en los últimos años resulta estremecedora; este año vamos a superar en un 50% la matriculación de 1997.

El cóctel es explosivo, la plantilla disminuye, el trabajo aumenta, y les costara mucho conven-

Matriculación en la Provincia de Barcelona

AÑO	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	TOTAL ANUAL	%Sobre 1997	Media Mensual
2005	18.268	21.481	26.030	25.646	26.503	29.403	34.461	16.060	21.585	22.300	24.006	24.158	289.901	51,65%	24.158
2004	17.867	19.356	25.986	21.453	21.712	27.109	30.891	13.509	17.721	23.370	24.471	25.942	269.387	40,92%	22.449
2003	16.936	16.979	21.816	20.468	23.368	23.383	33.582	12.512	14.855	22.928	20.638	22.988	250.453	31,02%	20.871
2002	DATOS MENSUALES NO DISPONIBLES												222.464	16,38%	18.539
2001													242.467	26,84%	20.206
2000													250.928	31,27%	20.911
1999													258.954	35,46%	21.580
1998													226.203	18,33%	18.850
1997													191.161		15.930

Fuente: DGT

- Para el mes de diciembre de 2005 hemos utilizado el valor medio anual, sabedores de que este valor será superado por la realidad, pero nos sirve para tener una proyección de datos

cernos que esto no se correlaciona con el número de bajas.

Tendrán que explicarnos porque el número de enfermos es considerablemente mayor que en otros organismos. Para nosotros la respuesta es obvia. Es precisamente el núcleo de la denuncia que efectuamos en esta movilización.

NOS SOBRAN MOTIVOS, ¡HUELGA POR UNAS CONDICIONES DE TRABAJO DIGNAS!

Un factor que no se suele tener en cuenta el la organización del trabajo es la periodicidad anual, sabemos que la actividad del organismo tiene dos mínimos, enero y agosto-septiembre, dos máximos muy claros, junio-julio y diciembre.

Y aunque el máximo de verano es incontestable, no es menos cierto que es en diciembre el trabajo se concentra en mayor media entre la navidad y final de año. Superando los ratios por persona de la época estival.

Es obvio que hemos elegido estas fechas para la convocatoria porque la incidencia de la huelga por pequeña que sea, se hará notar.

Que el conjunto de empleados estamos muy enfadados es mas que evidente, solo así se puede entender una convocatoria de movilizaciones única y exclusivamente por las condiciones de trabajo.

Los datos que aportamos son suficientemente clarificadores para dar una explicación al descontento.

Y deberían de hacer que todos tomemos consciencia de que hay que decir **basta**, hay que participar en las movilizaciones convocadas, no solo son los días de huelga.

También estamos convocados a dos **concentraciones en horario de desayuno los días 15 y 22**, y que en esas dos semanas debemos de dar el mayor apoyo a la reivindicación enviando cartas a los medios de comunicación, repartir hojas informativas entre los usuarios, trabajar con pegatinas, etc.

El Comité de Huelga tiene legalmente capacidad negociadora, y los acuerdos que pongan fin a la misma tienen fuerza de convenio colectivo. Es de vital importancia que este comité se constituya como mínimo con una persona de cada negociado, no solo por que de esta forma garantizaremos el flujo de información entre la plantilla, sino que además podremos canalizar eficientemente los problemas y las reivindicaciones.

Por último y claramente como consecuencia de la movilización, recordad que las asambleas, los boletines, el referéndum son movilización, la dirección ha puesto en el dispensador de turnos 2 un ordenanza, el efecto ha sido fulminante en las condiciones de las ventanillas de Transferencias-Baja, no hay turnos no atendidos, la gente viene con la tasa pagada, el tiempo de espera se ha reducido a la mitad, y el estrés en ventanilla en otro tanto.

Esto es la demostración de que estamos en el buen camino, entre todos podemos conseguir mejorar las condiciones de trabajo.